

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

20 de junio de 2003

ACTA No. 1653-2003

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Lic. Juan C. Parreaguirre
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Licda. Marlene Víquez
Lic. José Antonio Blanco
Srta. Marbelly Vargas
Prof. Ramiro Porras

Invitados

permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo dos informaciones de Coordinadores de Comisiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿En informes usted se va a referir al acuerdo CONARE?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno, porque quería solicitarle eso.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Con respecto a una prórroga que solicita la Comisión de Desarrollo Organizacional para el asunto de mercadeo. Tenemos un acuerdo pero quedamos en hacer algunas consultas finales algunos ajustes y no lo pudimos presentar el día de hoy.

Nuestra preocupación es que doña Maritza Esquivel tiene nombramiento hasta el 30 de junio. Queríamos una prórroga máxima de quince días.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para entregarlo ustedes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estaríamos haciendo el esfuerzo de que el próximo jueves tendríamos ese acuerdo que está bastante avanzado, pero tendríamos que ver el asunto de Maritza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora lo vemos entonces, para incorporarlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Tenemos una nota del 16 de este mes, proveniente de UNE-UNED, APROFUNED y APROUNED. Ellos nos solicitan que nos pronunciemos públicamente respecto de la huelga. Me parece recordar que hace dos semanas tomamos un acuerdo, que consistía en solicitarle al Consejo de Gobierno que se desistiera de ejecutar la recomendación de la Procuraduría General de la República.

Esto sería algo complementario y por lo menos me parece aceptable lo que se plantea y quiero proponer que se incluya más bien en la agenda, para consultar al momento que usted lo tenga a bien, pero que lo veamos hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en agenda don José Antonio, es el punto N. 14 de Correspondencia, sería adelantarle.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero solicitarle que me permita incluir en agenda para verlo hoy en el momento que usted lo considere, un asunto relacionado con una copia de una nota dirigida por parte del Defensor de los Estudiantes a la Directora de la Escuela de Educación. Consideramos conveniente solicitar que los incluyeran para hacer una petición a usted.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está aquí.

LIC. JOSE A. BLANCO: No está en la agenda de hoy, sino que lo vimos y pensamos en solicitarle que nos dé un espacio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo incorporamos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Iba a proponer lo mismo que don José Antonio que el punto 14) lo adelantáramos porque de lo contrario pierde vigencia.

También quería solicitar que se adelante el punto 12) de Asuntos de Trámite Urgente, quisiera cuanto antes, tener la discusión aquí sobre lo del voto de abstención, porque hay algunos momentos en que yo lo he aplicado, pero quisiera saber si no estoy en regla con eso, que vieras esa discusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece importante.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para saber a qué atenerme.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo adelantamos después de estos puntos.

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1645 y 1646-2003

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del Lic. José A. Blanco sobre la marcha.
2. Informe del señor Rector sobre acuerdo del Consejo de Rectores.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo sobre la problemática de los regímenes de pensiones y nota de las Organizaciones Gremiales UNE-UNED, APROFUNED y APROUNED, en relación con solicitud de pronunciamiento en apoyo a la huelga. REF.CU-254-2003
2. Acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre nombramiento de coordinadores. CU.CPDO y A.2003-032 y CU-CDA-2003-025
3. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1652-2003, sobre becas a funcionarios.
4. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta de acuerdo presentada por el Ing. Carlos Morgan sobre la operacionalización de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional. CU.CDO.2003-033
6. Nota del Sr. Elver Castro Monge, Jefe Almacén General y de la Sra. Patricia Rodríguez Arguedas, manifestando interés para ser parte de la Comisión de Carrera Administrativa. REF.CU-229 y 234-2003
7. Nota de MD. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal, Dr. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de la Administración, M.Sc. Carlos Vega y M.Sc. Mario Devandas de la Escuela de Administración, en relación con dictamen sobre la Ley para el fortalecimiento y modernización del ICE. REF.CU-211-2003
8. Nota de M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, referente a comentarios respecto a las anotaciones que sobre el Modelo Pedagógico elaboró la compañera Cristina D'Alton y nota de la Licda. Alejandra Cruz Muñoz, en relación con observaciones al Modelo Pedagógico realizadas por los productores académicos del Programa de Material Impresos de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. REF.CU-218 y 233-2003
9. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, referente a acuerdo tomado por Consejo Universitario sobre los trabajos de apoyo a los procesos de Autoevaluación. REF.CU-232-2003
10. Nota del Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, referente con el procedimiento para la designación de encargados de cátedra y programa. REF.CU-240-2003
11. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, en relación con trámite de solicitudes de Bienes y Servicios de viajes al exterior para funcionarios. REF.CU-251-2003
12. Nota de la M.D. Alejandra Castro, Asesora Legal, referente a dictamen sobre la petitoria del Sr. Rafael Cerdas Trejos. REF.CU-252-2003
13. Nota de la Licda. Rita Ledesma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos sobre entrega de informe de seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional 2002. REF.CU-253-2003
14. Designación de invitados a la sesión del 1ro. de agosto del 2003, en la que se realizará el primer foro interno con el tema "La realidad de la Educación Superior Pública en Costa Rica, la respuesta de la UNED y su financiamiento".

15. Solicitud del Consejo Editorial, para integrar al Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales en ese Consejo. REF. CU-230-2003
16. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para analizar temas de abstencionismo. REF. CU-257-2003

V. CORRESPONDENCIA

5. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
6. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003
8. Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003
9. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
10. Acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes, sobre aumento del fondo de becas a estudiantes. REF. CU-072-2003
11. Nota del Prof. Mario Valverde Montoya, sobre caso del nombramiento del Vicerrector Académico. REF. CU-097-2003
12. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre medidas tomadas para la ejecución del acuerdo tomado en sesión No. 1631-2003, Art. IV, inciso 1), referente a la semestralización de los trabajos finales de graduación. REF. CU-115-2003
13. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre acuerdo del Consejo de Escuela, en relación con presupuesto de la Escuela. REF. CU-165-2003
14. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre remisión de acuerdo tomado en Consejo de Escuela sobre Políticas de Admisión y Matrícula. REF. CU-166-2003

15. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre informe de comisión nombrada para estudiar los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Reglamento de Consejos de Escuela y el procedimiento para el nombramiento de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa. REF. CU-167-2003.
16. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre propuesta para reformar el artículo 56 del Estatuto de Personal. REF.CU-181-2003
17. Nota de la Ing. Xinia Zeledón Morales, Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, sobre remisión del Programa de Videoconferencias para el II cuatrimestre 2003. REF.CU.227-2003

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Nota del M.Sc. Julián Monge sobre solicitud de revisión del monto de pago a especialistas por revisión de unidades didácticas. REF. CU-049-2003
2. Criterio en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1633-2003, Art. IV, inciso 3), en relación con la contratación de personal profesional y administrativo.. REF. CU-198-2003
3. Nota del COCITE, sobre Propuesta de Funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE). REF. CU-226-2003-06-03
4. Criterio en relación con acuerdo tomado en Consejo de Becas a Estudiantes. REF.CU.-238-2003
5. Nota VP-098 de la Vicerrectoría de Planificación, referente al informe sobre las acciones de los procesos de Autoevaluación realizadas en el 2002. REF.CU-239-2003

VI. DICTAMENES COMISION POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Proyecto de Ley No. 14316 "Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes". CU. CDA-2002-059

2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2003-001
3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas. CU.CDA-2003-002
4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia. CU.CDA-2003-005
5. Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU.CDA-2003-021

VIII. DICTAMENES COMISION POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Conformación de comisión institucional para analizar vinculación con las comunidades. CU.CDE-2003-001
2. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002
3. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-008
4. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
5. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-010
6. Presentación de Informe de Labores del Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes. CU.CDE-2003-020

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de la Contraloría General de la República, sobre los resultados del presupuesto ordinario para el año 2003. CU.CDO-2003-017
2. Nota del Vicerrector Académico, en relación con documento "Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Centros Universitarios". CU.CDO-2003-022

3. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de modificación al Reglamento de Profesor-Tutor de Jornada Especial. CU.COD-2003-025
4. Nota de la Licda. Alejandra Cruz, en relación con su propuesta de reactivar el Reglamento de Licencia Sabática. CU.CDO-2003-026
5. Propuesta presentada por el Ing. Carlos Morgan, sobre la asignación de recursos a la Auditoría Interna. CU.CPDOYA-2003-031

II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1645 y 1646-2003

Se aprueban las actas No. 1645 y 1646-2003 con modificaciones de forma.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: En el acta No. 1646-2003 incluir como anexos las propuestas, para efectos de entender la discusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece adecuado anexar las propuestas.

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe del Lic. José A. Blanco sobre la marcha.

LIC. JOSE A. BLANCO: Básicamente es el punto referente a la marcha. El miércoles estuvimos conversando un poco aquí, para hacer del conocimiento del Consejo Universitario que fuimos tres de los compañeros, don Carlos Morgan, don Fernando Brenes y este servidor.

Quisiera que quede en actas. El evento lo consideré bastante organizado, con mucha fuerza y hacer votos para que quienes estén de camino hacia la obtención de una pensión y que les apliquen a su favor el Convenio 102 de la OIT, ojalá así sucediera y se tenga el éxito que sería bastante justo para quienes todavía no tienen la pensión. Es básicamente lo que quería informar.

2. Informe del señor Rector sobre acuerdo del Consejo de Rectores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como usted se refirió al acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, solicité a Ana Myriam que lo imprimiera para que el Consejo Universitario lo conociera, me parece importante que si usted se refiere al mismo, después el Consejo Universitario tome un acuerdo para apoyar esta propuesta de CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: El mismo día de la marcha estábamos aquí reunidos los cuatro Rectores, analizando nuevamente la situación del país y pensando como CONARE podría hacer alguna propuesta al respecto. Era martes, nos habíamos reunido también el domingo desde la tarde hasta la noche, porque la situación trasciende lo propio de la huelga de educadores. Esto lo vemos como un preámbulo de otros conflictos sociales que se pueden vislumbrar, veíamos que tiene que buscar una solución de más largo alcance. Incluso habíamos solicitado una cita a don Abel Pacheco, él nos la estaba dando para el mismo martes por la tarde, en la mañana le pedimos trasladarla, no creíamos que era lo más prudente que terminando la marcha nos reuniéramos con el presidente.

Además, las noticias de ese día como que cambiaban un poco el análisis de la situación, recuerden que ese día el gobierno había cambiado radicalmente su posición, pasó a tener una posición que considero muy dura en contra de los educadores y con un vocabulario además agresivo en algunos casos. Decidimos que ese día no era el más prudente para reunirnos y nos trasladaron la audiencia con el Presidente para el próximo lunes.

Lo que queríamos era hablar en un contexto post conflicto en busca de institucionalizar algunas instancias nacionales que permitan salidas basadas en el diálogo a los problemas que se avecinan y ya no solamente en medio de este conflicto. Sin embargo, al agudizarse la situación, ese día nos centramos a ver lo propio de la huelga de educadores y terminamos tarde de la noche con esa propuesta de CONARE.

Considero muy razonable, me parece que nosotros como Consejo Universitario podríamos apoyarlo perfectamente. La propuesta manifiesta la preocupación que considero que los costarricenses debemos tener sobre la situación actual. Una huelga de educadores tan larga es una catástrofe nacional, porque son miles y miles de niños y jóvenes sin poder asistir a clases, con todas las implicaciones que esto conlleva. No así quienes están en la educación privada, además, se sientan ahí elementos que abren una brecha en la calidad de la educación, en la cantidad incluso de educación recibida. Sobre todo, si pensamos en lo que es la preparación para los exámenes nacionales y de hecho haber perdido un mes, los de educación pública llevan desventaja en escuela o colegio y la recuperación que tendrá que hacerse a golpe de tambor posteriormente.

Después de manifestar toda esa preocupación, de manifestar nuestra convicción de que sí hay una salida legal a eso, lo que ha faltado es voluntad política para darle paso a esa salida legal. Donde incluso hemos discutido ampliamente la propuesta concreta de la UNED, de que el Consejo de Gobierno autorice por medio del Artículo 29 de la Ley General de Administración Pública a que el Ministro de Trabajo se separe del Dictamen de la Procuraduría por interés público y realmente hay mucho más en la Ley sobre interés público para tomar ciertas decisiones.

Con todos esos antecedentes proponíamos cuatro cosas, muy sencillas, son perfectamente una tabla de salvación para que todos quedemos relativamente contentos y se resuelva el conflicto de huelga de educadores. Lo que plantea es primero que todo integrar una Comisión de Representantes del Magisterio y Representantes del Gobierno que con el apoyo técnico, de especialistas de las universidades en el campo actuarial en dos meses identifiquen exactamente cuál es el impacto sobre las finanzas públicas porque los números también se han manejado de manera imprecisa, creo que por todos, pero sobre todo en estos últimos días el Gobierno ha dicho una cosa, pero no lo dice completo.

Por ejemplo, dice que eso costará treinta mil millones en los próximos tres años y que tiene implicaciones que todos los costarricenses vamos a pagar. Pero aquí creo que lo que hay que ver primero es que todo es el diferencial, esos treinta mil es el total, de todas formas tendría derecho a una cantidad, hay que ver diferencial, hay que ver además, en qué momento se van a ir pensionando las personas, tampoco es que todas se pensionan ya.

En ese sentido el Magisterio ha manejado algunos números distintos del impacto, lo que creo que corresponde es que especialistas analicen todo eso y le digan a la sociedad costarricense con veracidad cuál es el impacto sobre las finanzas públicas. Pudiera ser que de seguir así es tan grande sobre las finanzas del país, que sería una catástrofe económica no sé, pero también puede ser todo lo contrario y decir que el efecto no es tanto.

Por esta razón es importante que con un análisis técnico especializado se diga al pueblo de Costa Rica, efectivamente cuál es el impacto de mantener este derecho para las personas que habían recorrido veinte años dentro de las condiciones de la Ley anterior, este es el primer punto.

Como segundo punto, es el análisis legal pertinente, también con representantes del Magisterio, del Gobierno, Asesoría de Juristas de las universidades y se incluyó ahí el que también participe la Asamblea Legislativa, pensando en que este análisis legal debería salir una propuesta integral que venga a normalizar todos los desajustes de interpretaciones y aplicaciones variadas que se han dado y fundamentar posibles decretos ejecutivos que vengan a dar una solución. A esa Comisión le estamos poniendo un plazo de seis meses.

Se decía como tercer punto, bueno antes de eso que los informes de ambas comisiones tendrían que ser aprobados de consenso por cada una de las partes para que no se diga que uno va a tener más representantes del otro, ni hacer comisiones gigantescas, sino que del gobierno hayan dos o tres en una y el Magisterio puede tener quince u once no sé cuántos, pero que cada parte sea la que lo apruebe por separado, está la confianza ahí en el estudio y la validación técnica que se haría por los representantes de las universidades públicas.

Luego se pretende que el Magisterio levante la huelga con el mecanismo que corresponde, consultando a las bases y todo el proceso que ellos tienen y finalmente que el gobierno, no que deje de aplicar, porque tratamos de manejar bien los términos ahí, que eran pertinentes usar. Sino que posponga la aplicación del dictamen de la Procuraduría hasta que estén rendidos los informes.

También es buscando un lenguaje que no choque de frente con la posición del gobierno de que es ilegal no aplicarlo. Sabemos que hay salidas legales para no aplicarlo, por lo menos hemos visto tres, pero como esa ha sido una posición muy fuerte del gobierno, de que no se va actuar ilegalmente, que la Constitución, las leyes, etc., entonces una palabra más neutral como era posponer la aplicación, mientras se dan los informes todo basado en el interés público, donde Costa Rica necesita que se levante la huelga ya, es demasiado lo que ha tardado esta huelga de educadores y la intransigencia la verdad que ha llevado a esta situación que a nadie le hace bien, a todos nos perjudica.

Ese es el pronunciamiento de CONARE, sé que al día siguiente, por lo menos a nivel de Magisterio se recibió con beneplácito, lo vieron como ese puente de plata para salir del conflicto actual. El gobierno no se ha pronunciado, no ha dicho absolutamente nada, ¿por qué no ha dicho nada? Porque en todos los otros puntos ya había una solución de camino, son muy administrativos los otros puntos que se han argumentado en este conflicto.

Las pensiones no y este ha sido el punto que ha alargado la huelga lo demás, creo que se hubiera arreglado hace dos semanas perfectamente. Pero al haber dado indicios el Magisterio de que iba a levantar la huelga sin resolver estos y que harían caso al gobierno de ir a los tribunales cuando crean que tienen derechos, creo que al gobierno no le interesa una salida a pensiones, bajo esas circunstancias, por eso simple y sencillamente ha invisibilizado por completo este pronunciamiento de CONARE, es lo que considero.

Hemos visto, que la propuesta por ejemplo de la UNED, que el Consejo de Gobierno autorice al Ministro de Trabajo a no aplicar la resolución de la Procuraduría, es algo que el Presidente no ha querido hacer, porque creo que él no quiere discutir este tema en Consejo de Gobierno. El grupo económico que se ha fortalecido puede reaccionarle de manera que él teme, incluso con las amenazas de renuncias que han estado planteadas en el ambiente nacional.

Habían otras salidas, por ejemplo, que el Ministro y el Presidente sin ir a Consejo de Gobierno les aplique, desde luego que debidamente justificado un dictamen como este, no sé, creo que no se han arriesgado a eso y si al final hubo señales que eventualmente pensiones se dejaba y no era parte del acuerdo, el gobierno no iba a tomar la propuesta de CONARE.

Considero que independientemente de que se levante o no la huelga tomando pensiones o dejándolo de lado como pareciera, por lo que hoy han dicho los medios. Estos dicen que sin aceptar la propuesta de gobierno se podría estar levantando la huelga hoy, pensando en el daño que se causa a los estudiantes, además, hay una gran presión hasta económica de que ya no hay tiempo para recuperar los días que le den derecho al incentivo por los doscientos días, también eso está en el tapete de discusión y es significativo para los maestros. Sería perder una parte económica importante, si podría ser que se levante, sin haber resuelto lo de pensiones.

Creo que CONARE el martes debería retomar la propuesta y de todas formas llevarla adelante en el análisis del impacto y en el legal, si quieren las demás partes incorporarse bueno, pero sino con especialistas de las universidades. Es algo que el país necesita que se le diga objetivamente cual es la verdad en ambos casos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este acuerdo de CONARE me parece muy importante, le da una salida al menos creo que la importancia que tiene es que se elimina lo que ha sido el caballo de batalla del gobierno, en el sentido de que no había una salida jurídica, simplemente lo que dice el señor Presidente es *“yo juré respetar las leyes y no puedo pasarle por encima”* y de ahí ha sido el fundamento de no querer buscar esa salida jurídica. Sabemos que hay una salida jurídica y me ha preocupado mucho la actitud de algunos medios de comunicación en este caso.

Si nosotros nos ubicamos, crecemos ante un país mal informado, de un grupo de maestros que nuevamente, porque así lo han presentado quieren o están luchando por privilegios, obviamente llega a cada padre de familia la idea de que otra vez a los maestros no les importa sus hijos y que está en las calles buscando que se apliquen unos privilegios y no ha habido manera, creo yo, de hacer entender a ciertos medios cuál es el fondo del asunto y de dónde proviene. Porque si los costarricenses entendieran dónde está problema, el gobierno no tendría razón para hablar de una posición jurídica que le impide actuar, cuando sí hay maneras de actuar.

No sé si ustedes recuerdan cuando se planteó la reforma al Régimen de Pensiones del Magisterio, el argumento fundamental era también el de los privilegios, pero nunca se dijo que los privilegios habían sido adquiridos por políticos que habían llegado al Magisterio a última hora y con cuatro años de trabajo dando un cuarto de tiempo podían haber sacado pensiones muy altas. Lo digo con toda claridad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro incluido el Ministro de Educación que tramitó esa reforma.

PROF. RAMIRO PORRAS: Así es. Muchos Ministros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Doryam?

MBA. RODRIGO ARIAS: Pensionado por el Régimen del Magisterio, con salario de Ministro.

PROF. RAMIRO PORRAS. Soy pensionado del Magisterio y con salario de consejal.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo creía. Un día se lo pregunté a la Presidenta de la Junta y me dijo que sí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto es terrible. Yo me pensioné con salario de consejal en la universidad y tengo una buena pensión. Sin embargo, no lo considero una pensión de privilegio, porque mi vida fue siempre en el Régimen de Pensiones del Magisterio, coticé siempre.

En un artículo que escribí cuando entré al régimen, nadie me preguntó si quería, fue obligatorio y tuve que aceptar sin derecho a reclamo, que me rebajaran más del doble de lo que rebajaban a cualquier persona al inicio. Cuando se dieron las reformas me rebajaron el 16%, entonces no creo que sean privilegios, si en aquel momento se pretendió esos abusos, porque esos sí fueron abusos, de personas con un octavo o cuarto tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no fueron los educadores.

PROF. RAMIRO PORRAS: No eran los educadores. Son los políticos.

LIC. JOSE A. BLANCO: No son los educadores de profesión.

PROF. RAMIRO PORRAS: En ese momento había que poner el dedo en la llaga, pero no como se puso. Recuerdo que cuando todo estuvo perdido porque hubo una posición jurídica, como la que mantiene ahora el Presidente, en aquel momento era cuando decíamos, porque lo dije y escribí un artículo al respecto. Cómo puede ser que me apliquen retroactiva la ley si tengo más de veinte años de estar en un régimen de pensiones y la respuesta fue, es que las pensiones no son un derecho sino una expectativa de derecho.

Ahí se violenta lo más sagrado, siempre he creído que dentro de la parte jurídica, lo más sagrado, por encima de la justicia misma y lo demostró el propio Sócrates, está la seguridad jurídica. Es decir, el saber que hay unas normas a las que me puedo amparar y que estoy amparado por la ley y resulta que en un momento

decirme hay una expectativa de derecho y no un derecho, veinte años o más tirados al cesto de la basura.

Cuando apareció que en el Convenio 102 de la OIT hay un artículo que hablaba de la residencia, cómo es posible que ahora se nos diga por parte de la Procuraduría, que residencia es residir en un país. ¿cómo es posible eso? Y como es posible que ni siquiera se indague en las universidades mismas, en CONARE, bueno no sé si en el Reglamento de CONARE sobre reconocimiento y equiparación existe, pero en el de la UCR, el término residencia dice que un estudiante se puede graduar de la Universidad de Costa Rica con materias traídas de otra universidad siempre que tenga una residencia de determinados créditos. No es que reside en la Universidad de Costa Rica, es que tenga una residencia, un paso, por una serie de cursos. Residencia es muy claro que se refiero a eso.

Entonces cómo es que ahora se trata de eliminar eso, ¿porque hay un déficit fiscal?, ¿porque las pensiones no se pueden sostener? Creo que el problema de que no haya un financiamiento adecuado para las pensiones, nunca ha sido problema de los trabajadores, todos hemos cotizado puntualmente. Cuando en aquel momento nos dimos cuenta con una sonrisa de oreja a oreja que el Estado nunca había cotizado la parte que le correspondía y que la parte del Estado como patrono tampoco existía, que solo las universidades como patrono habían cotizado, nunca se pudo decir con las palabras adecuadas dónde estaba la culpa de este problema de las pensiones.

Quiero ir más allá. Esta desaplicación o posible desaplicación del Convenio 102, Artículo 29 no solo afecta a los educadores. Me gustó un pronunciamiento de uno de esos sindicatos del OIJ y que ahora la ANEP también está viendo que el asunto va con ellos. ¿por qué? Porque si esto se desestima significa que cualquier régimen de pensiones, incluso el de la Caja del Seguro Social no importa si llevo veinte o treinta años cotizando, mañana me pueden cambiar las reglas del juego y tengo que aceptarlo, eso no puede ser.

El Artículo 29 del Convenio 102 nos garantiza precisamente que si ya llevamos un camino recorrido tengamos derecho a eso. También en las universidades, cuando un estudiante inició con un Plan de Estudio tiene derecho a concluirlo, se le debe garantizar porque no se le pueden cambiar las reglas del juego de camino. En este sentido lo de CONARE me parece muy bien, tenemos que adicionalmente ver si hacemos un pronunciamiento con estos otros detalles, porque es muy importante que los medios de comunicación empiecen a tomar el papel que les corresponde, decir las cosas como son y no las verdades a medias que se están diciendo, o las mentiras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Verdades incompletas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero qué pasa si el Magisterio levanta la huelga. Nos enterramos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro no solamente que el Estado como patrono y Estado no cotizó, sino que en 1973 con la primera crisis del petróleo, el Estado empezó a tomar esos fondos que habían aportado los educadores, como caja chica lo utilizó en la crisis de efectivo y de ahí en adelante todos los gobiernos. Qué dijo en su momento el Presidente, que era lo mismo tener la plata en una bolsa que en la otra, porque de todas formas era el presupuesto del Estado que pagaba. Pero nunca midió las consecuencias de que al ir sacando la plata del fondo este desaparecía y que el impacto sobre el presupuesto del Estado seguía creciendo. Pero no fue culpa de los educadores tampoco, fue una decisión del Gobierno en 1973 y de ahí en adelante todos siguieron utilizando ese recurso como flujo de efectivo cuando lo ocupaban.

Lo desfinanciaron, no solamente cerraron unas válvulas de ingreso que era la parte estatal, sino que además comenzaron a sacar lo que ya estaba ahí, obviamente ningún sistema funciona así. Y no solo eso sino que comenzaron a autorizar que personas que entraban al sistema por cuatro años, tenían el mismo derecho que quienes habían estado los treinta años.

O sea, por todo lado se desfinanció, esto nos lleva a la crisis de 1995 efectivamente y donde nosotros decíamos el domingo que esto más que legal es política la decisión, porque si hay voluntad política la ley se hace. No hicieron la del 95 en dos noches, por eso CONARE en la parte legal incorpora a la Asamblea Legislativa, porque eventualmente esto tiene que dar paso a grandes normas para readecuar legalmente lo que es pertinente y que finalmente lo que resulte sea justo para las personas que entraron a reglas que ellos no fijaron, sino que las obligaron a que cotizaran para recibir ciertos beneficios y ahora no es justo que después de veinte años bajo esas condiciones, de un momento a otro le digan que no tiene derecho.

Soy más extremo en eso, si uno entra en un sistema y va a cotizar toda la vida bajo ese sistema, aunque sea una sola cuota tiene derecho, pero aquí se está trabajando con los veinte años, apoyándose en lo de la OIT, pero qué diferencia hace con alguien que ha estado quince y pierde toda la diferencia también. Creo que sería realmente para todos, pero si se puede por lo menos para estos, porque también es una manifestación del respeto y reconocimiento de los educadores que han venido siendo maltratados, desde muchos puntos de vista, ese reconocimiento antiguo que tuvieron ya no lo tienen hoy en día y más bien son maltratados por uno y otro gobierno, tampoco es problema de este.

Hoy vemos a la fracción de liberación que rompe el quórum y se retira reclamado al gobierno, pero fue ese partido el que gobernada en el 95 cuando se dio esta Ley, entonces como que cada uno aprovecha para su saco electoral los diferentes momentos. Y a nosotros se nos olvida la historia muy rápidamente.

LIC. JOSE A. BLANCO: Efectivamente usted nombró un asunto al cual me quería referir. Sin embargo, voy a tocarlo como es el aspecto financiero.

Le he contado en algún momento que trabajé mucho tiempo en la Caja del Seguro Social y buena parte lo trabajé en pensiones. Cuando uno calculada una pensión el último punto que se calculaba es la reserva para cada persona en particular. Recuerdo que siempre se fue cuidadoso no solamente de los cálculos sino de amarrar la parte política con la institución para que se mantuvieran las reservas y recuerdo que don Alvaro Vindas decía que un régimen de pensiones tenía que ser como un tronco de pirámide en el que la base tenía que ser más ancha que la salida y esa base siempre son los ingresos.

De manera que la Caja Costarricense del Seguro Social siempre mantuvo esa base más ancha y esa diferencia entre lo que sale y entra ellos la trasladaban a esas reservas, muchas de las cuales estaban en préstamos para construcción a los mismos empleados, préstamos a otras instituciones, inversiones a diferentes formas, no sé si todavía lo manejan igual. Ellos decían que tenían que garantizar que a futuro se puedan pagar las pensiones y funcionó muy bien, espero que lo puedan mantener.

En el régimen del Magisterio en un principio no estuvo tan bien manejado, pero mal que bien se respetaban esas reservas. Como dijo don Rodrigo a partir de 1973 con una salida un poco folklórica pero bastante injusta para los educadores el Presidente dice que es lo mismo tener la plata en una bolsa que en la otra y esas son las salidas que constituyen falacias y al que no entiende esto lo engañan con mucha facilidad, pero es un asunto muy técnico, que no es cosa simplemente de un folklorismo.

Y empezó a manejarse el asunto con demagogia y entonces los gobiernos a partir de ahí tomaron esas reservas que se debieron mantener para el Magisterio, las consumieron en otras cosas y bajo el pretexto de que todo lo que ingresa ahí, ingresa a la caja única del Estado y tanto el Presidente como el Ministro de Hacienda pueden hacer uso discrecional, se consumieron esas reservas. En ese momento se paga el 5% que era una cuota el doble de la que todavía se está pagando en invalidez, vejez y muerte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Más del doble, porque la Caja era menos del 2.5% en esa época.

LIC. JOSE A. BLANCO: Desde el comienzo fue 2.5%. Era el doble, cuando viene la Ley 7268 en noviembre del año 91 se pasa al 7%, pero realmente es el 7.5% porque se incorpora un medio por ciento para que quienes cotizamos en el Régimen del Magisterio, con ese medio por ciento podamos asistir el costo de operación de la Junta de Pensiones del Magisterio.

O sea, que ya estamos a tres tantos lo que se paga en invalidez, vejez y muerte. Desafortunadamente eso que planteaba la Ley que me parece la más justa, porque esa Ley 7268 evita las argollas de algunos casos como los que menciona don Ramiro, gente que son un poco arribistas que por circunstancias políticas llegan, están un tiempo ahí y se pensionan.

En ese tiempo se mencionó mucho el caso de un abogado, que nada más ejerció la docencia en un curso que dio en la Facultad de Derecho durante un semestre, hubo un portillo en la Ley 2248 y se pensionó hace diez años con más de un millón de colones que era lo que tenía como Jefe del Departamento Legal de una gran empresa.

Entonces en la Ley 7268 sí hay un acierto en cuanto a que esa argolla se elimina, sin embargo, hay que tener presente que el número de casos de esas pensiones que se llaman de lujo es un número escaso y eso no es lo que está causando el trastorno. El trastorno financiero viene precisamente como ya lo indicó don Rodrigo, en el año 1973 cuando se consumen las reservas, porque quince o veinte casos con pensiones de lujo, son pequeños números, las reservas son grandes números en el plano financiero, ese es el punto relevante de todo este desequilibrio, por supuesto que empiezan a dar leyes, a subirnos la cotización, a disminuir los beneficios y a seguirlos eliminando como se está haciendo ahora.

Hay que reconocer que los gobiernos uno tras otro y la Asamblea Legislativa en el año 95 especialmente, manejaron muy bien la desinformación en contra de los educadores, hay que reconocerles eso, nosotros no tuvimos esa capacidad. Por supuesto que también nosotros estamos en una situación de desventaja porque los periodistas publican lo que quieren. ¿Qué interés hay detrás de algunos medios? No sé cuales serán, pero realmente lo que el público dice es que los educadores son unos sinvergüenzas, unos vagabundos, que se están robando los dineros de los fondos públicos que han de ser destinados a muchísimas otras necesidades.

Esa campaña realmente impactó y hubo un momento en que nosotros nos quedamos solos, a pesar de marchas, a pesar de las explicaciones que se quisieron dar. Se mezclan ahí algunos intereses, que sigo considerando extraños y ocultos que no han sido manifestados de manera sincera, tengo la sospecha que hay intereses de organismos internacionales, no sé que otros intereses, pero básicamente y algunas cosas que uno no se anima a decir muy bien, porque de pronto cómo si sucede que hay gente de este país que tiene sumas multimillonarias en dólares en bancos suizos y Miami cuando ninguna empresa de este país, por rentable que sea da para que nadie tenga excedentes por miles de millones de dólares en ninguna cuenta en otro país, por más alto que sea el puesto que ocupe puede acumular excedentes de miles de millones de dólares debido a su salario, esos son asuntos que a uno lo ponen a sospechar, cuánto de esos fondos se habrán ido para esos otros lugares.

Nosotros tenemos que hacer mucho énfasis porque este es un punto más que viene a ser casi como la estocada final, como el golpe de gracia, si esto pasa ya no hay nada que defender. Entonces es muy fácil que el resto de la gente se siga pasando al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social, que al final de cuentas es una pensión tan mala como la que está dando la Ley 7531, pero lo más grave es que además, se está cotizando entre

cinco y seis veces más, dependiendo el salario que cada educador tenga. El único beneficio al final es que la gente del Régimen del Magisterio se puede pensionar un poco más joven.

Las obligaciones son altas y los beneficios prácticamente no existen. También desde el año 95 viene una tendencia para unificar todo en un solo régimen de pensiones que es el de la Caja Costarricense del Seguro Social. Todavía uno podría decir, si se permitiera que se manejara como se manejó en la época de don Alvaro Vindas y otras gentes muy honorables, cuando la Caja era una institución autónoma, que no había Presidente Ejecutivo, es que ahora este es un subalterno inmediato del Presidente de la República y la Caja no tiene esa autonomía. Antes el Poder Ejecutivo nombraba una Junta Directiva y a partir de ahí ellos nombraban a su cuerpo gerencial y eran verdaderamente autónomos.

Para los fines de la Institución, pero ahora no, el Presidente Ejecutivo es un subalterno inmediato y si no hace caso se le despide. El otro peligro con la Caja Costarricense, es que una vez que se pudiera dar esa unificación, igualmente esos fondos, pasen a la caja única del Estado y eso se convierte como un agujero negro, todo lo que llega ahí se va a perder, con el peligro inclusive, que las pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social si fueran las únicas, también van a sufrir un colapso como están sufriendo en estos momentos las del Magisterio Nacional.

Ustedes se acuerdan del año 1995 el intento tan fuerte para desaparecer la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional como institución, y esto es una actitud voraz en la que algunos grupos de los que están en los dos partidos mayoritarios, lamentablemente hay que decirlo así, no van a cesar. Como dice don Rodrigo Arias, ahora los diputados de Liberación Nacional que protestan, se rasgan las vestiduras, pero se les olvida que era el partido que estaba en el Gobierno, cuando hicieron semejante desastre. Pero también a los del partido Unidad Social Cristiana, no se les debe de olvidar que la cúpula del partido acuerpó eso y que se fueron con los diputados de Liberación Nacional a celebrar en las horas de la madrugada, a la Presidencia en Zapote, porque era como un gran triunfo lo que habían logrado.

Y se les olvida que precisamente en las elecciones del 98 y 2002, el número de votos absoluto disminuyó y no han tomado en cuenta que es porque el Magisterio Nacional les ha restado los votos y les perdió la confianza a los dos partidos grandes.

Entonces también son factores que ellos tienen que tomar en consideración y después de eso, yo recuerdo que el único diputado de Liberación Nacional que tuvo la honestidad de reconocer y dice, sí nos engañaron y nos condujeron por un camino equivocado, fue don Rolando González, cuando encontró como una de las explicaciones de las dos derrotas de Liberación Nacional, el asunto de la Ley 7531 del año 1995, y en menor escala pero lo reconoció don Miguel Ángel Rodríguez, ya muy al final de la campaña siendo Presidente, consiguió que se diera una

pequeña reforma en cuanto a bajar de 48 a 39 cuotas para efecto del promedio con la Ley 7531, han sido los únicos dos intentos nada más, el resto de la gente ni siquiera ha mostrado arrepentimiento o por lo menos no ha sido honesta en decirlo públicamente.

Pero ahora tenemos un equipo económico muy fuerte, pero esa fortaleza de ellos como grupo está debilitando al Gobierno y un Gobierno débil significa que todos los costarricenses, que todos los que vivimos en este país estamos mal. Entonces esa fortaleza de un equipo, es la debilidad del Gobierno y no nos conviene seamos o no partidarios del Gobierno que está de turno, que un Gobierno está débil, porque vamos a perder todos en eso.

Ante esta situación yo creo que sería mal de parte del Magisterio y los dirigentes si deponen la huelga, el asunto me parece que es de vida o de muerte y si deponen este movimiento como dice don Ramiro Porras, sería mortal, porque entonces sería prácticamente renunciar a toda posible opción de ganar o retener un beneficio que ahí tiene, beneficio que no es ninguna gollería porque ayer sacaron un artículo en La Nación donde dice: la media aritmética de las pensiones del Magisterio Nacional andan en pasaditos 200 mil colones a pesar de esas poquitas pensiones de privilegios. Entonces donde están los privilegios. Que se necesita más voluntad política, por supuesto que se necesita voluntad política, eso es absolutamente necesario, inclusive para que el Gobierno honre sus propias cuotas, porque tiene que pagar una doble cuota, la de él como patrono y la de él como estado.

Bien dice don Ramiro Porras, el INA pagó las cuotas, los colegios privados pagaron las cuotas y con eso se ha sostenido, la Caja Costarricense del Seguro Social tiene una suerte parecida, la Caja se sostiene con las cuotas de un sector de la empresa privada y un cierto sector del sector público, no del Gobierno.

Así que yo creo que nosotros aunque pareciera un poco temerario el asunto, pero perfectamente doña María Eugenia Bozzoli, don Ramiro Porras y este servidor podemos decir, la verdad es que a nosotros ya no nos alcanza porque estamos jubilados, pero me parece que nosotros tenemos un sentido de solidaridad con los compañeros que vienen de camino, yo estoy completamente convencido de eso, que me parece que nosotros a nivel de Consejo Universitario debemos de ver la conveniencia de apoyar con fuerza este movimiento, claro que si hoy lo deponen los dirigentes magisteriales, pero me parece que sí nosotros a nivel de Consejo Universitario, aunque le tengamos que dedicar mucho rato a esta sesión porque no hay más allá tal vez, tenemos que pensar seriamente en tomar un acuerdo que consiste en apoyar este movimiento, y por qué no, dar las facilidades para que también nuestros compañeros de esta Institución, puedan unirse a ese movimiento y que ese movimiento en vez de debilitarse, en vez de desaparecerse, se fortalezca, porque esto puede tener consecuencias futuras y muy lamentables de las cuales después quizá no podríamos hechar marcha atrás.

Lo propongo en esos términos, espero que ustedes pues lo analicen y que si yo estuviera equivocado en algo, por favor les agradezco que lo corrijan, pero creo que es el momento así lo considero, apoyemos este movimiento con todas las fuerzas del Consejo Universitario, porque si los compañeros de la Institución sienten que el Consejo Universitario está tomando en serio el asunto y que le va a dar un apoyo para que se unan al movimiento, eso también podría tener un impacto quizá en otras universidades y en otra gente.

Yo a lo largo de mi vida laboral no he sido muy partidario en sumarme a estos movimientos, pero creo que es un momento en que ya no podemos hacer más concesiones.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería también decir algo que se me olvidó en mi primera intervención, algo que no debemos obviar, esas reformas y todo ese asunto surgen como consecuencia del Pacto Calderón-Figueres. Es decir, que a raíz de que los dos partidos mayoritarios dicen que hemos metido la pata a través del tiempo, tenemos que arreglar esto, ocurre que toman esas acciones y las toman como dijo don José Antonio Blanco, es una palabra que yo usé incluso una vez que escribir sobre esto, en las sombras de la noche, recordemos que las decisiones se tomaron muchas de ellas en horas de la noche y recuerdo también, la sonrisa sarcástica del Ministro de Trabajo de aquel entonces, fue algo increíble, fue una bofetada muy grande para el Magisterio Nacional, para la inteligencia del pueblo costarricense.

Creo que las universidades a veces vamos a la calle pero también esa parte que nosotros actuamos en foros y comentarios y cosas así, no llega al grueso de la gente, y la gente tiende a satanizar el asunto de la educación, estos maestros vagabundos que tienen 3 meses de vacaciones, que se van temprano para la casa, no es así, el jefe de los educadores es el más sacrificado y no estoy hablando de los universitarios, porque los universitarios nos entregamos al trabajo, así lo hice yo durante mi vida universitaria, pero los maestros, yo conozco casos, los he visto, donde ellos de sus salarios, compran comida para los chiquitos para que puedan estudiar. Conocí un caso de un muchacho, por cierto que lo encontré una vez que andaba en Limón, que estudiaba en la noche y daba clases como director-profesor de una escuela unidocente en Tres Equis de Turrialba.

No se puede decir que el régimen del Magisterio es lleno de privilegios. Las cosas hay que decirlas claramente, esto es producto de una confabulación de estos dos líderes, que ahora se esconden en las sombras, que ahora no dicen que andan calculando políticamente reelecciones y cosas por el estilo, yo creo que no es posible. Pero yo quiero decirle que en este momento la Unidad está en el poder, simplemente porque don Abel Pacheco mostró una cara, que lo desligaba de la cúpula, por eso está en el poder y resulta que en este momento él puede pensar lo que sea, es una persona de pensamiento interesante, pero mire quitarle ese equipo económico que tiene, es muy difícil, nadie lo va a poder hacer, porque los grandes en el país dicen oigámoslo esto es lo que tiene que ocurrir, el déficit fiscal,

sí el déficit fiscal es un problema, pero no se soluciona quitándole los privilegios, sino los derechos a las personas que lo han cotizado.

Creo que en esto el monstruo, el animal, es muy grande, los pasos son fuertes, no solo ahí. Voy a ponerles otro ejemplo, yo tengo una póliza con el INS de Gastos Médicos, cuando la tomé el convenio era pagar el 20% de parte mía, ahora va el 30%, sin previo aviso y no hay derecho a reclamo y las pólizas se actualizan con solo el pago, no tengo que hacer gestión y resulta que me cambian las reglas del juego, es decir, en qué país estamos viviendo cuando no podemos garantizarnos que hay cosas que no se mueven, si todo nos lo están moviendo, el piso está falso, esto de las pensiones nos demuestran.

Yo quisiera que si nosotros tomamos un acuerdo, esto de CONARE me parece excelente hay que apoyarlo, pero nosotros debemos de agregarle cosas y una de ellas, cuando estemos discutiendo eso lo voy a proponer, es que nosotros como Consejo Universitario de la UNED, pidamos citas a diferentes medios y nos presentemos a los medios, uno o dos personas, con el Rector, para leer en cámaras, en una entrevista, en un comentario, en un foro en televisión y en la radio, podamos decir lo que piensa este Consejo Universitario y lo que piensan la mayor parte de los universitarios, porque no es posible que se siga engañando.

La prensa, me quedo viendo una de las televisoras para ver qué decían de la marcha de educadores, fueron pequeñas referencias, cuando fue un asunto multitudinario. Entonces, dónde estamos, por qué se desvirtúa, por qué se dice los niños están sufriendo, los maestros deben de estar en las aulas enseñando otras cosas, se está diciendo eso, porque en el momento en que los maestros vuelven a las aulas esto se acabó y estos grandes pasos de gigantes que se avecinan, se mueren, porque el magisterio es lo más fuerte que tenemos acá.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo quería referirme a lo siguiente. Lamentaría que la huelga del magisterio en esta ocasión, fracasara como fracasó la del año 1995, donde fui partícipe y fui engañada con las actuaciones que hacen las organizaciones gremiales del magisterio y sus relaciones con el Gobierno.

Es diferente que el Consejo Universitario de la UNED, no solamente el Consejo Universitario sino todas las universidades estén más comprometidas con lo que ocurre en el contexto nacional, los problemas sociales, los problemas económicos y este deterioro que se da, cuando se refieren al magisterio tan despectivamente como lo he visto. Recuerdo en el año 1995 ver a don Francisco Antonio Pacheco referirse al magisterio de manera despectiva, ver a don Alberto Cañas referirse despectivamente hacia el magisterio, personas que una ha respetado y ha valorado pero también, ver una política de irrespeto del gobierno, consecuencia del pacto Figueres-Calderón en esa época, y que no solamente tocó las pensiones del magisterio, sino también, Banca Nacional, surge la banca mixta y una serie de regulaciones de toda una estructura que teníamos y que había sido fortalecida desde muchísimos años atrás.

Lo más grave que observé y que ha mencionado tanto don Ramiro Porras como don José Antonio Blanco, lo cual fue muy frustrante, por todas las críticas que me hicieron, fue el comprobar que hay una mezcla de intereses ocultos, entre las organizaciones gremiales del magisterio y los líderes políticos pueden existir a nivel internacional.

Digo esto porque llama la atención, que líderes de APSE pasen luego a ser diputados, o buscan ser diputados en la Asamblea Legislativa o llegaron a ser miembros de una Junta Directiva de alguna Institución Bancaria y hoy son directores de colegios que no quisieron participar en la presente huelga, pero, eran líderes en ese momento, en 1995.

Llama también la atención, que hubo una tendencia para que todo el magisterio se trasladara al régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social, diciéndoles que la otra cuota, la de JUPEMA era muy alta y que el régimen de la Caja Costarricense iba a estar mejor. Pero hoy, ocho años después, ya se empieza a decir que la cuota del régimen de la Caja Costarricense se tiene que revisar para incrementarse. Por otro lado, el Magisterio no ha tenido la posibilidad de que se revisen todos los impuestos que se les cobra a los pensionados, mientras a los pensionados del régimen de la Caja Costarricense no cotizan para ese régimen. O sea, hay algunas deducciones que ellos no tienen, mientras que otros sí. Esto lo digo porque mi papá es pensionado por la Caja Costarricense y mi mamá por el magisterio, mi mamá tiene que cotizar para la Caja y mi papá no. Una se da cuenta las diferencias que se dan, hay un tratamiento diferenciado, según sea el régimen.

Me parece también que los costarricenses somos demasiados confiados, tenemos una memoria muy corta, al final decimos, sí es posible. Don Otón Solís era diputado en el año 1995, Álvarez Desanti al parecer era el Presidente de la Asamblea Legislativa cuando se aprobó la Ley 7531.

Lo que yo les quiero decir, es que cuando los oigo, recuerdo todas las situaciones de esa época, pero a todas las personas se les olvida, que las reformas del régimen de pensiones no iniciaron ni en el año 95, empezaron antes, 91-92, dijeron que se iba a quedar de esa manera, se confió en ese momento, en Rodolfo Méndez Mata, que es un caballero. Pero, la experiencia del año 1995, para mí fue la primera, fue muy desgastante y frustrante; ver al Ministro de Educación de ese entonces, en la forma tan despectiva que se refería a los educadores. Don José Andrés Masís me volvía a ver, porque yo estaba extrañada, que tanto el Ministro de Trabajo como el de Educación se referían a los educadores, de manera irrespetuosa, casi nos veían como delincuentes. Yo le cuestionaba al señor Ministro sus palabras, discúlpeme usted es el Ministro de Educación, cómo es posible que usted se refiera así a los educadores. Si la prensa lo escuchara, se sorprendería en la forma como lo hace. “El ver al hijo de don Rodrigo Gutiérrez, el hacer todo una plataforma política engañando al magisterio, supuestamente, el salvador, con una serie de mociones. la Ley 7531 no pasaría al segundo debate. El ver a una diputada como Marlene Gómez,

también educadora, a la cual se apeló y se le solicitó la ayuda. Jugó el asunto político, sin embargo faltando unos pocos minutos para que dieran las 12 de noche, como eran sesiones largas, llega el Dr. Rodrigo Gutiérrez, a decirle a su hijo, que viera lo que estaba pasando.

Ahí es cuando digo, faltan no sé si son principios, honestidad, de las personas que participan en estos puestos políticos, primero cantan o dicen una cosa, y después cuando llegan, tienen compromisos adquiridos, entonces no son coherentes. Recuerdo que escuché al diputado Rodrigo Gutiérrez y a doña Marlene Gómez, faltando 5 minutos se callaron, para que se aprobaran la Ley 7531. Verlos a ellos salir y hablar con el magisterio qué fue lo que hicieron, yo me molesté tanto y ahí mismo les dije que no jugaran con las expectativas de las personas y con lo más sagrado que puede tener una persona, que eso no se hace, ellos me dijeron que yo estaba equivocada, yo les dije no estoy equivocada, lo estoy viendo.

Me parece que eso es lo que ha pasado con nuestro país, que los políticos al final de cuenta no tienen ese compromiso inicial, no son honestos. Yo prefiero un político transparente que diga lo que hay que hacer, por qué no se puede hacer tal cosa, y, que sea coherente.

Para nosotros la política de show, que fuimos sometidos en esos años, con el gobierno de Figueres y apoyado por Calderón y todo su partido, es una muestra de que son los mismos, o sea aquí lo que prevalece es una clase política que es la que maneja el control de este país y no necesariamente son ellos los que están gobernando. Recientemente, una tenía las expectativas con el PAC y gracias precisamente a eso que sucedió, una dice, necesitamos una tercera fuerza que oxigene un poco el asunto. Sin embargo, también recientemente, nos dimos cuenta que al final tienen intereses específicos y no les interesa el bien común.

Pienso que las universidades deberían de analizar lo que ocurre como instituciones formadoras, deberían de fomentar y apoyar actividades, sobre todo destacando lo que apareció en un curso en la UNED, sobre la ética del funcionario público. Me parece que es eso es lo que hay que hacer. La Procuraduría General de la República también incluyó un capítulo sobre la ética. Entonces una se pone a pensar que el pueblo costarricense debe de recuperar ese diálogo que tenía de apertura y de reflexión, de comunicación con los líderes.

Me parece muy bien que las personas tengan expectativas de llegar a gobernar, pero que también tengan conciencia de que gobernar un país, representa una gran responsabilidad porque se trata del bienestar de muchas familias y eso pareciera que cada vez, se está perdiendo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Lo que deseo expresar, es que como Consejo Universitario sí debemos pronunciarnos y expresar nuestro apoyo al magisterio nacional y tal vez utilizar medidas como la que sugería don Ramiro Porras, de presentarse en radioemisoras, algún otro modo de hacer saber cuál es la posición

del Consejo Universitario de la UNED y creo que sería bien comunicarlo a los trabajadores de la UNED, que están apoyando al movimiento.

Con lo que no estoy de acuerdo es con la huelga, porque total los perjudicados son los niños que van a las escuelas públicas, porque las escuelas privadas están yendo a clases. Creo que es gravísimo que los niños no asisten a la escuela, por eso me sentí tan partidaria de los 200 días y nunca tuve la menor duda, y si pusieran 250 días los apoyo, me parece que la escuela es una necesidad y que es buena para la formación de las personas.

De manera que este receso tan prolongado, me parece que los afecta de manera que casi se vuelven irreversibles en algunos casos o muy graves para los niños que tienen que aprobar un primer grado, un segundo grado. Entonces, por eso es que estoy de acuerdo en apoyar el movimiento, pero no de ese modo que afecta a terceros que son inocentes. Están afectando a padres de familia de esos niños, que tenían otros arreglos porque están en la escuela y ahora los niños están solos en la casa, por ejemplo.

En todo eso, a mí no pareció mal que desfilaran, no podía ir yo, pero desfiló la Universidad, se saca el rato, está bien que todos vayamos, eso no me parece tan grave, pero que también sigamos con servicios básicos cerrados, no me parece.

De manera que yo creo que hay medidas, si se trata de un movimiento, el movimiento no tiene por qué terminar ya, eso sí habría que hacerlo ver, el movimiento se prolonga, hay que dar a entender que la vigilancia por el problema de las pensiones aún con los antecedentes que se tienen, tiene que ser un movimiento permanente y tomar las previsiones para que sea un movimiento permanente. Como se hace, con comisiones, con representantes, con acuerdos que obliguen a revisar las cosas periódicamente con los representantes del magisterio, en fin hay otros medios y yo eso sí lo quería explicar.

SRTA. MARBELLY VARGAS: La verdad que yo no tengo formación de educadora, pero sí he visto que hay todo tipo de educador. La posición del Gobierno no es de diálogo, está en una posición que ellos son los que mandan. Esto me trae a colación un artículo que leí en el periódico La Nación donde habla sobre respeto y principios en la Asamblea Legislativa, narran un capítulo donde se trata mal a todos los diputados y mi pregunta es ¿quiénes son los que están emanando leyes en ese lugar que se supone que llegan las personas más capaces, con ética, moral y principios?.

Me preocupa que todos los años, ¿cómo es posible que se politice la educación de esa manera?. Que todos los políticos del gobierno de turno llegan y meten mano a la educación, en la salud, etc., y en áreas tan vitales para nuestro país que solo por gente inescrupulosa cada vez se ven más perjudicadas las personas, en este caso son los niños y jóvenes que están en los colegios y escuelas.

Me parece que es grave la situación que tiene Costa Rica, en el sentido de que le remito este problema a la falta de principios y ética y creo que no dependen solo de los políticos sino que nosotros como costarricenses muchas veces vemos las cosas y las dejamos pasar, o en el momento en que los dirigentes gremiales tienen que tener una posición clara y contundente se echan para atrás.

Tendría mis dudas a que continúe la huelga pero me preocupa si se depone la huelga, de si en realidad se va a dar el seguimiento que se quiere. Estoy a favor de si tienen una posición que la mantengan y creo que cuando uno empieza una batalla tiene que terminarla, pero no se trata de ganar una batalla sino del bienestar de la educación del país.

Si me garantizaran que esos mecanismos, una vez levantada la huelga, van a ser efectivos, puedo decir que depongan la huelga, pero si ya hay una posición creo que por honor y respeto a lo que están representando, tienen que hacer todo lo que está a su alcance para poder llegar a una solución al conflicto de tal manera que nadie le siga metiendo la mano a la educación en Costa Rica.

Por un lado me duele mucho que haya tantos problemas como pérdida de clases de los estudiantes.

Si la huelga ha llegado hasta los términos que ha llegado y de un momento a otro echarse para atrás, eso deja mucho qué pensar para Costa Rica y más en la manipulación que le estén dando a la información. A los medios de comunicación les tengo espanto porque no estoy segura de lo que me están comunicando y hasta que no se depure la manipulación que hay creo que no vamos a salir adelante y eso depende de los costarricenses.

Si en la concientización de recuperar los principios que nuestros antepasados defendieron hace muchos años, creo que no vamos a poder recuperar la paz social que indica el acuerdo de CONARE. La paz social se alcanza con principios y valores de la sociedad.

LIC. JOSE A. BLANCO: Recuerdo en el año 1995 el resultado final, y respeto mucho la posición de doña María Eugenia pero disiento de su posición, pero se levanta la huelga y se pierde todo. Lo que pasó en el año 1995 me hace recordar la invasión en Praga del ejército ruso que pasó por encima de los cadáveres de las personas que se oponían y los masacraron.

El Gobierno en el año 1995 hizo algo parecido y hoy me recordó ese episodio. Golpeaban gente, metían gente en la cárcel y estuvieron a punto de morir por inanición porque les cortaron el pago y la gente por hambre fue regresando a sus trabajos y la ley se impuso tal como el Gobierno quiso, entonces no valió negociación. Estamos ante una encrucijada, podemos decirle a las personas que regresen a las clases y seguimos conversando, pero podemos decirle regresen a las clases no conversemos nada y todo va a seguir igual.

Hago una instancia para que desde aquí se le brinde un apoyo a los compañeros de la UNED porque si estamos de acuerdo con esos argumentos que son los mismos que emplea el Gobierno con lo cual marean a la opinión pública. Lo que se está defendiendo no es si los estudiantes se atrasan, el punto en discusión es que hay un derecho que se les está arrebatando a cada uno de los funcionarios de la educación y que están a punto de perderlo y si esto se deja pasar lo van a perder de por vida, y tendremos que soportar de hacer imposiciones de aumentar la cuota y hacer rebajos, de que nos pasen al régimen de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, nos pueden pasar una serie de cosas. No podemos dejar que esto pase ni que los Gobiernos por su irresponsabilidad e incapacidad del buen manejo de los fondos públicos sigan haciendo lo que quieran contra los que están cautivos en una planilla.

Me parece que debe haber una posición dura hasta que el Gobierno entienda que no puede seguir jugando con un problema que los mismos Gobiernos han generado porque se gastaron el dinero de las reservas del fondo de pensiones del Magisterio Nacional, están viendo cómo le echan mano a los dineros de la Caja Costarricense del Seguro Social y los que estamos jubilados creo que no estamos salvos de esta situación.

Si estuviéramos frente a gente que tuviera una posición que diga que es conciliatoria, entonces le decimos que si nosotros aceptamos que en una comisión se discuta este asunto, pero sé que de parte del Gobierno eso no va a pasar porque conozco un sector del equipo que conforma el equipo económico, son gente que en la jerga política le llaman “choque”, o sea de una posición terrorista y no van a aflojar nada y no les importa el daño que le hagan al país, responden a intereses que van más allá de nuestras fronteras.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me alegra mucho lo que he escuchado de parte de todos los compañeros que me han precedido. Creo que lo que han expresado daría pie para pensar que podríamos tomar un acuerdo que sea efectivo, que tenga alguna razón de ser.

Con respecto a la posición de doña María Eugenia Bozzoli, quiero manifestar que tengo dos hijos en la escuela pública y los dos están recibiendo trabajos, prácticas, los maestros envían los trabajos, de manera que los maestros siguen siendo conscientes, es increíble la capacidad que tienen los maestros de seguir laborando y del valor que le dan al trabajo y lo que esto significa para nuestros hijos.

El asunto habría que pensarlo en función de los estudiantes, no puede ser que los educadores y educadoras de este país sigan siendo maltratados. Cómo ha permeado en la gente joven el pensamiento de que los funcionarios del ICE son unos vagabundos, porque no hay posibilidad, y me parece genial la propuesta de don Ramiro, de que alguien diga algo a favor de los educadores.

En La Nación salió un comentario de un maestro pensionado que dice: “si los maestros no quieren trabajar voy a trabajar”. Podría agregar muchos ejemplos de las groserías y maltratos que han sido objeto los educadores en Costa Rica, tanto de parte de los funcionarios de alto rango de este Gobierno como de los medios de comunicación. Muchos funcionarios del Gobierno tienen una risa cínica sobre este asunto.

Me parece que el acuerdo de CONARE es oportuno y serio, pero si queremos darle alguna oportunidad a ese acuerdo que se discuta con algún sentido de oportunidad entonces tendríamos que mantener al apoyo a la huelga.

Tengo la corazonada de que tenemos que hacer algo, un día me dije que no iba a apoyar este movimiento de huelga porque alguien va a decir que existe un interés propio porque me pensionaría el año entrante. Luego me puse a pensar por qué voy a salir a marchar como lo hice en la primera ocasión, pero sí no defendiendo mis intereses quién los va a defender y ahora estoy pensando en los intereses de mis hijos. El problema de la educación es un aviso de algo más grande que se va a presentar.

Creo que es asunto de carácter cívico, y que debe de interesarnos a largo plazo y por los estudiantes del país porque la imagen del educador ha sido pisoteada de parte de los medios de comunicación y de algunos funcionarios del MEP.

Creo que si queremos darle alguna oportunidad al acuerdo de CONARE, deberíamos de tomar un acuerdo en el sentido de apoyar la huelga. Sé que don Luis Guillermo Carpio está preocupado por lo que puede ocurrir con la Editorial si se detiene, busquemos algunos mecanismos de manera que si la Editorial no se puede detener por la oferta y por los libros, sé que la gente concientizada encontrará caminos para mantener el movimiento y si el personal de la Editorial siente que se les está apoyando, no me cabe duda de que estarían dispuestos a mantener la huelga y paralizar lo que sea necesario, por los menos 3 días, mientras el acuerdo de CONARE llega a discutirse con el Presidente de la República. Estoy seguro que existiendo apoyo del Consejo Universitario encontrarían la forma de trabajar adicionalmente, de manera que se pudiera resolver este asunto.

Si creemos en lo que hemos dicho, me parece excelente la propuesta de don Ramiro Porras, de ir a los medios de comunicación, quién va a hablar por los educadores, sino somos los educadores y quién sino la mente lúcida y pensante del universitario que puede ir a defender con argumentos valiosos.

Estoy de acuerdo en el sentido de darnos una oportunidad por 3 días mientras la propuesta de CONARE sea analizada con el Presidente de la República, para que llegue con algún sentido de oportunidad y fuerza.

Me acaban de informar que ANDE mantiene el estado de huelga y que en la Universidad Nacional cerraron las Escuelas y Facultades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pienso que tenemos que buscar un pronunciamiento del Consejo Universitario que trascienda la situación de conflicto actual. Creo que no debemos de reaccionar ante esta coyuntura que estamos viviendo, sino pensando en los intereses más allá que tenemos como país bajo un contexto que se vislumbra de todo punto de vista, complicado y en el cual debemos de mantener a CONARE como un espacio en el que se puede llamar a un diálogo nacional, en caso de una gran crisis.

Recuerdo lo del COMBO del ICE en el año 2000, CONARE hizo la convocatoria al diálogo se unió la Defensoría de los Habitantes, la Iglesia y gracias a que había credibilidad en ese espacio se puso llegar a un acuerdo nacional.

Como Consejo Universitario tenemos que apoyar la lucha que están dando los educadores, pero considero prudente que apoyemos la huelga y estoy de acuerdo con la posición de doña María Eugenia Bozzoli. Pensemos en lo que puede suceder en el país si se polarizan las fuerzas, si el conflicto se ahonda, ¿quién tendría autoridad moral para hacer un llamado como el que está haciendo CONARE?, es CONARE. El problema es que si hemos tomado una posición de previo beligerante, la posibilidad de hacer el llamado se va esfumando y tenemos que pensar en el país, más allá de la situación actual.

Lo del 2000 es claro que se logró hacer gracias a que las universidades se habían pronunciado y apoyado al ICE, pero no habían participado tan activamente en la lucha contra el Gobierno, excepto la Universidad de Costa Rica, pero la negociación fue muy dura para que el Gobierno aceptara que la Universidad de Costa Rica estuviera y recuerden que en la negociación la Universidad de Costa Rica estuvo presente pero con perfil bajo.

Si nosotros hemos sido beligerantes en esta posición, después no tendremos la posibilidad de hacer lo que nos correspondería como universidad pública en el marco de CONARE.

En el caso de la UNED, las organizaciones gremiales están apoyando la huelga, cuanta solicitud de permiso presentan las firmas y los vehículos se han puesto a su servicio.

¿Qué pasa si la UNED entra en un estado de huelga real?, lo que pasaría es que la UNED con el sistema de cuatrimestres no soportamos dos semanas de paro, significaría interrumpir el tercer cuatrimestre, eso afecta a los estudiantes, la imagen de la Institución, son ¢400 millones menos de ingresos en el Presupuesto y tendría que ver cómo equilibrar el presupuesto, y la única manera de equilibrarlo es suspendiendo todos los contratos interinos o haciendo un rebajo general de salarios.

Considero que debemos de ser cuidadosos en el acuerdo que se tome, no solamente para lo que es propio para la Universidad, sino en el contexto de la

evolución que pueda darse a nivel nacional y en el cual debemos de mantenernos en posición pero con mucho cuidado para tener la autoridad moral de que en momento de gran conflicto sea el espacio de diálogo para el país.

Cuando se solicitó la cita con el Sr. Presidente, no era para ir a conversar de la huelga, esperábamos que la huelga se superara antes de ir a conversar con el Sr. Presidente, se iba a conversar de lo que se ve como posibilidades en el desarrollo de los acontecimientos en el país, íbamos a plantear cuatro puntos que son los que se mantienen para la agenda del lunes. El primero es la necesidad que tiene el país de institucionalizar un espacio de diálogo, se tenían propuestas parecidas a lo que en otros países se han conocido como los Consejos Económicos Sociales donde el de España es el más conocido, incluso el Secretario del Consejo Económico Social de España es el anterior Rector de la UNED de España, don Henry Montalvo. Ese es un espacio institucional que en Europa ha sido muy exitoso.

En segundo lugar, se iba a conversar de la situación fiscal de Costa Rica, leyes fiscales y todo lo que tiene que ver con la estabilidad macroeconómica.

El tercer punto, era la educación. Recuerden que hace varios meses informé que don Abel Pacheco había convocado a mucha gente relacionada con la educación, que CONARE se comprometió a desarrollar un trabajo específico, por un lado de lo que serían las bases de un desarrollo educativo a largo plazo y de buscar un financiamiento adicional para la educación. En ese sentido han estado trabajando dos comisiones, hay una que tiene que ver con el concepto de educación que queremos para el país. La próxima semana se va a estar entregando el I informe sobre el cual se van a hacer desde CONARE una serie de consultas y eso es lo que justificaría ante la sociedad la petición de más recursos.

El cuarto punto era pensiones. El problema es que si esto no se ha solucionado, el contexto se modifica. Creo que deberíamos de pensar en mantenernos con un espacio que pueda llamar a las partes al diálogo.

El acuerdo de CONARE señala: *“en la constitución de las comisiones, representantes del Magisterio Nacional, representantes del Gobierno y la parte técnica especializada de las universidades”*. Si pasamos a ser un actor beligerante, esa mediación ya no tendría sentido, se pierde la credibilidad que debería tener ante la sociedad costarricense y eso tenemos que rescatarlo a toda costa y mantenerlo.

Es peligroso precipitarse en posiciones, me parece que debemos de pensar más allá de lo específico en pensiones y valorar lo que podría ser la evolución de las cosas en nuestro país.

Lamentablemente tenemos una situación incierta de lo que sucede y desde ese punto de vista, me parece que debemos de buscar que somos parte de las

instituciones del país que convocan a encontrar soluciones y no para ahondar en los conflictos.

Para analizar la agenda que se ha propuesto, se están buscando aliados y se estaba conversando con la Defensoría de los Habitantes, las cámaras, los Sindicatos y la Iglesia, porque finalmente tiene que haber una estructura de apoyo nacional que dé credibilidad a un espacio en el que todos podamos sentarnos a dilucidar el país que queremos.

En los últimos días se han dado precipitaciones como convocar a analizar el documento de la Tercera República, que es algo en que se ha venido trabajando largamente y que todavía no hay un documento definitivo y que ahora precipitadamente se dice que se traslada a agenda nacional, discutir este documento y casi nadie sabe qué es, o por otro lado el Presidente indica que está de acuerdo en convocar a constituyente. Todo eso son indicios de que estamos en un cambio de época y son traumáticos y creo que las universidades debemos de mantener un espacio para buscar la paz social que se puede perder muy fácilmente.

En el año 2000 estuvimos a punto de perderla, gracias a un llamado que hizo CONARE, a la credibilidad que tenemos como universidades públicas más la Defensoría de los Habitantes y la Iglesia, se logró detener algo que no sabíamos en qué iba terminar y quiero hacer un llamado a que nos pronunciemos firmemente. Las universidades tenemos que rescatar el ser la conciencia lúcida de la sociedad y significa actuar con mucha sabiduría y esperemos que Dios nos las dé para tomar el acuerdo más adecuado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Conozco de los casos en que los maestros están dando clases y obviamente los estudiantes tendrán qué hacer.

En el caso de mi empleada, ella tiene gemelas en primer grado en la Escuela de Tirrases, como a los 8 días de huelga envía las niñas a la Escuela y el maestro le indica a la mamá que “si me paga las clases se las doy”. Fue grosero con las niñas y grosero con la mamá. Hay muchas escuelas que están totalmente cerradas y los niños no están recibiendo el estímulo en sus hogares porque tal vez vienen de hogares donde no se aprendió a estimular a los niños en ese sentido y eso abunda en el país.

Pensando en esos casos, es que me preocupa el asunto de una huelga prolongada.

Estoy de acuerdo con lo que indicó don Fernando Brenes sobre las groserías a los maestros. Creo que cualquier acuerdo de la UNED tiene que llevar algunas palabras que indiquen que estamos conscientes de esa manera de tratarlos, porque se ha difundido mentiras y hay una serie de datos que están erróneamente presentados a la opinión pública y que contribuyen a disminuir el

prestigio de los maestros y se les trata mal cuando llegan a negociar. Creo que tenemos que darnos por enterados y protestar por eso.

Si los Rectores van a la reunión y nos indican que no se dio ningún resultado bueno, me parece que se podría tomar una medida de presión, pero no hacerlo como medida de fuerza en el momento en que van a negociar. Creo que se deben de esperar los resultados para tener una justificación de la medida de fuerza. Ahora, si el asunto no cede con las comisiones de negociación, a lo mejor piense que la huelga es necesaria, pero le tengo temor a ese tipo de medidas sobre todo cuando se prolongan tanto, cuando no se ha dado tiempo suficiente a la negociación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo con lo que han manifestado los compañeros. Me parece que debemos de apoyar la propuesta de acuerdo del Consejo Nacional de Rectores y creo que el acuerdo de la UNED debe de defender los principios y fundamentos que ha tenido el movimiento. Creo que son válidos.

Tengo la preocupación ¿sobre qué va a pasar a partir de aquí?, porque estamos ante una situación difícil, en primer lugar se gastó el dinero destinado a pensiones y estamos frente a una estructura de población que necesariamente va a ser más exigente, porque la esperanza de vida ha aumentado, la cantidad de una población joven que va a tener que incorporarse al mercado de trabajo, significa un grupo de presión y frente a todo eso tenemos partidos políticos que no están previendo situaciones como esta y eso es preocupante.

Mi intervención está fundamentalmente orientada a apoyar el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores y hacer una excitativa de apoyo a los fundamentos del Movimiento que efectúa el Magisterio Nacional sobre la petición de espacios como los que está brindando la Universidad Nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo de la Universidad Nacional es sobre la situación del país, no solamente con lo de Magisterio Nacional, sino en relación a lo que el periodista Julio Rodríguez se refiere. Don Julio hace comentarios muy sutiles “*que CONARE sería el espacio apropiado para ver qué pasa con el barco que está encallado y que puede naufragar*”, y creo que ahí CONARE tiene que mantener el espacio de llamar a diálogo y de credibilidad nacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me pareció muy acertada la propuesta que hizo don Ramiro Porras de que la Universidad destaque ese compromiso. Puede ser el Rector con algunos miembros del Consejo Universitario, que salgan a la prensa, manifestándose sobre esta situación que afecta a toda la sociedad costarricense. Me gustó porque son acciones distintas, transparentes, comprometidas y novedosas.

En el caso de la UNED, en el año 1995, si bien es cierto la UNED estuvo en huelga, siempre existió una comunicación entre el Sindicato y la Administración

para que las actividades sustantivas de la Universidad no se paralizaran y eso se conversó con los trabajadores, porque el semestre tenía que continuar y sabíamos que al paralizar la Institución afectaba el inicio de otro semestre y afectaba a los estudiantes.

Comprendo la preocupación de don Fernando Brenes, pero le indicaba que eso es una estrategia que las mismas organizaciones gremiales deberían de tener presente, que los participantes en las Junta Directivas saben que no pueden llegar con una situación diferente, máxime que las mismas autoridades universitarias están de acuerdo en que había que apoyar el paro del Magisterio Nacional. En este aspecto, habría que llegar a algunos acuerdos con las organizaciones gremiales.

Quisiera rescatar la iniciativa de don Ramiro Porras y no estoy del todo en contra con lo dicho por doña María Eugenia Bozzoli. Considero que está mal que el Magisterio Nacional levante la huelga pero considero que a veces se toman acciones trasnochadas, que tienen que oxigenarse y renovarse de impacto, que lleguen en un momento oportuno, eso tal vez deja un mejor sentido.

Cuando escuché a doña María Eugenia, pensé que tenía razón y apoyó a don Ramiro con la propuesta, hay que tomar decisiones, pero los niños y los jóvenes no tienen que verse afectados. Eso no quiere decir que no se tomen acciones permanentes que son nuevas iniciativas diferentes, porque son nuevas formas de protesta que debemos construir las, porque las otras, ya sabemos las consecuencias, simplemente cierran y no le pagan el salario al Magisterio y éste no le queda más remedio que volver. A los funcionarios universitarios nunca se les ha dejado de pagar y por otro lado las organizaciones del Magisterio Nacional nunca quisieron sacar de sus reservas los dineros para apoyar a los educadores.

Me parece que el comunicado de la Universidad Nacional es muy acertado. Si este Consejo se pronunciara tendría que ir en los términos que lo hizo la Universidad Nacional.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me gustaría que también se valorara el sentido de oportunidad del acuerdo que se pudiera tomar hoy y el verdadero efecto que pudiera tener y con visión del futuro, porque puede ocurrir que la huelga se le ordenó que no atiende nada de lo que está planteado y esto traerá más crisis al país que es lo que justamente estamos queriendo atender en el sentido de las participaciones de doña María Eugenia Bozzoli y de don Rodrigo Arias, que respeto mucho. No estoy insistiendo en un apoyo estricto a la huelga pero si rogaría que buscáramos una salida a una propuesta que tenga sentido de oportunidad y eficacia y que también valoremos que el hecho de que se atiende este movimiento puede tener enormes repercusiones a futuro en este país.

El acuerdo debe ser para publicarlo y debe incluir lo que propone don Ramiro Porras. O sea que estos argumentos que se ha planteado y que haya más de una voz, porque siento que solo hay una voz y es la de los educadores.

MBA. RODRIGO ARIAS: El ANDE pagó un espacio y no lo aprovechó.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ahora que recibí el acuerdo que tomó el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, estaba intentando escribir algo que podría ser nuestro acuerdo.

Los puntos que están ahí es lo que me gustaría decidir porque dice: *“solicitar al Poder Ejecutivo que mientras no exista un acuerdo nacional se dé sostenibilidad a los sistemas//. Solicitar respetuosamente al Poder Ejecutivo el cumplimiento de las obligaciones.//Solidarizarse con esa lucha.//Ofrecer a la Universidad Nacional para los alcances de la resolución de CONARE”*.

Sugiero que el acuerdo vaya en esos términos, incluso debe llevar adicionalmente una mención clara del respaldo al pronunciamiento de CONARE. Se debe indicar algo sobre la forma tan despectiva de cómo tratan a los educadores e indicarlo en forma positiva. Se debe reafirmar que la pertinencia de que sea en el seno de las universidades y se ofrece a la UNED para eso, en donde se dé esa discusión de los temas nacionales y los problemas del Magisterio Nacional. Hay un tema que me tiene preocupado por lo que puede significar, lo de la Constituyente, no es que estoy diciendo que estoy en contra. Me preocupa por lo que puede acarrear, ¿cuál es el espacio natural para que se dé la discusión de estos foros?.

Es importante reafirmar la pertinencia de que esos foros se desarrollen en el ambiente universitario, es importante ofrecer la UNED con sus mecanismos para que esto pueda ocurrir y por supuesto la propuesta original que podría redactarse de la siguiente manera: *“establecer un programa de visita del Sr. Rector acompañado por miembros del Consejo Universitario a los diferentes medios de comunicación en el país con el fin de dejar en evidencia la posición de la UNED ante estos conflictos”*. Pienso en los medios grandes del país, pero los medios más efectivos son los programas deportivos. Podría llegar un momento en que la UNED solicite un espacio en los programas más escuchados.

* * *

Al ser las 11:35 a.m. se hace un receso.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Acuerdo sobre problemática de los regímenes de pensiones y nota de las Organizaciones Gremiales UNE-UNED, APROFUNED y APROUNED, en relación con solicitud de pronunciamiento en apoyo a la huelga**

Se conoce nota UNE-UNED-033-03 del 16 de junio del 2003, (REF. CU-254-2003) suscrita por los señores Mario Alfaro Zúñiga, Jonatán Morales Araya y Mario Valverde Montoya, representantes de UNE-UNED, APROFUNED y APROUNED, en relación con solicitud de pronunciamiento en apoyo a la huelga.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo se enviaría al Presidente de la República, Ministro de Trabajo, Ministro de Educación Pública, Ministro de la Presidencia, a las organizaciones gremiales, universidades, comunidad universitaria, CONARE, Consejos Universitarios y medios de comunicación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA publicar el siguiente pronunciamiento del Consejo Universitario, en relación con las demandas del Magisterio Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

1. **Las actuales condiciones de crisis nacional hacen que sea prioritario emprender acciones para mantener la paz social.**
2. **Es urgente darle oportunidad a los espacios de diálogo y negociación al conflicto que vive el país.**
3. **La educación, a lo largo de la historia, ha sido uno de los pilares del desarrollo social en armonía que ha experimentado nuestro país.**
4. **Los educadores y educadoras del país han realizado sus funciones con alto sentido de responsabilidad y profesionalismo y han contribuido al desarrollo integral de nuestros educandos.**
5. **El Magisterio Nacional ha sido el artífice de la educación, promoción de la cultura y los derechos sociales en todos los aspectos de la sociedad costarricense.**
6. **Las acciones de los últimos años que han afectado al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional han motivado el actual paro de labores de este sector.**

7. **El Estado Costarricense tiene obligaciones con la sostenibilidad del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, teniendo en cuenta que los educadores han contribuido con las cotizaciones que ha establecido la Ley en sus diferentes períodos.**
8. **Existen propuestas y posibles soluciones al actual conflicto sobre el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, que han sido divulgadas por las universidades públicas y el Consejo Nacional de Rectores.**
9. **El Consejo Nacional de Rectores emitió un pronunciamiento el 17 de junio, mediante el cual presenta opciones de solución al actual conflicto.**
10. **La educación es un derecho fundamental que todos tenemos la obligación de defender.**

ACUERDA:

1. **Solidarizarse con las demandas del Magisterio Nacional en busca de una mayor estabilidad a su Régimen de Pensiones y Jubilaciones.**
2. **Instar a las partes involucradas en el conflicto a que acojan la propuesta formulada por el Consejo Nacional de Rectores fechada el 17 de junio pasado, por ser una propuesta razonable y equilibrada que permite reestablecer la paz social en forma inmediata, así como alcanzar una solución permanente al fondo del conflicto planteado.**
3. **Establecer un programa de visitas del Sr. Rector y miembros del Consejo Universitario, a los diferentes medios de comunicación del país, con el fin de dar a conocer la posición de la UNED ante el conflicto actual.**
4. **Poner a disposición de las partes involucradas el conocimiento, la experiencia y la vocación de servicio que caracteriza a la UNED.**

ACUERDO FIRME

2. **Acuerdos tomados por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre nombramiento de coordinadores.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 093-2003, Art. III del 6 de junio del 2003 (CU.CDA-2003-025), en el que informa que esa Comisión nombró a la Dra. María Eugenia Bozzoli como Coordinadora, del 1ro. de junio del 2003 al 31 de mayo del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se tome nota de los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 093-2003, Art. III del 6 de junio del 2003 (CU.CDA-2003-025), en el que informa que esa Comisión nombró a la Dra. María Eugenia Bozzoli como Coordinadora, del 1ro. de junio del 2003 al 31 de mayo del 2004.

Además, se conoce el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 118-2003, Art. III, del 12 de junio del 2003 (CU.CPDOyA-2003-032), informando sobre el nombramiento del Lic. Juan Carlos Parreaguirre como coordinador de esa comisión, de junio del 2003 a junio del 2004.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

3. **Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado en sesión 1652-2003, sobre becas a funcionarios**

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada el acuerdo de la sesión No. 1652-2002, Art. I sobre becas a funcionarios, quedó en firme. Ante esta situación y por

no haberse consultado esta versión a la comunidad universitaria, quería proponer que se tome un acuerdo en el sentido de dejar en suspenso la ejecución de ese acuerdo hasta por 15 días con el propósito de enviarlo a consulta a la comunidad universitaria.

* * *

Se toman lo siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA dejar pendiente por un período de quince días la vigencia del acuerdo tomado en sesión 1652-2003, Art. I, referente a la adición de un nuevo Capítulo al Estatuto de Personal, sobre becas a funcionarios, con el objeto de conocer el criterio de la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-a)

SE ACUERDA enviar a conocimiento de la Comunidad Universitaria el siguiente texto de adición de un nuevo Capítulo al Estatuto de Personal, sobre becas a funcionarios, con el fin de que, en un plazo de quince días, hagan llegar su criterio al Consejo Universitario.

CAPITULO X

**De la formación, la capacitación y el mejoramiento técnico,
Profesional y académicos de los funcionarios.**

Sección I

Disposiciones Generales

Artículo 126.- *La UNED podrá otorgar becas a sus funcionarios, conforme las normas y procedimientos que establece el presente capítulo, a fin de que aumenten sus competencias laborales, perfeccionen sus conocimientos y se potencie su desarrollo personal, técnico, profesional y académico, de conformidad con las áreas prioritarias para el desarrollo de la Universidad.*

Artículo 127.- *Se entiende por beca el beneficio que recibe un funcionario por ayuda económica, permiso con goce de salario o sin él, u otro tipo de apoyo institucional para recibir capacitación o formación, dentro o fuera del país.*

La beca tendrá las siguientes modalidades:

- a) **Permiso con goce de salario:** *Se establece en el artículo 43.2, incisos e), f), g) y h) de este Estatuto.*
- b) **Permiso sin goce de salario:** *Se establece en el artículo 45, incisos b), c) y ch) de este Estatuto.*
- c) **Capacitación:** *Cursos y acciones conducentes a actualizar y mejorar el desempeño del funcionario.*
- d) **Formación:** *Estudios formales conducentes a obtener títulos de pregrados, grados y posgrados universitarios.*
- e) **Apoyo institucional:** *Respaldo que otorga la Universidad en ciertos casos para proseguir estudios universitarios o de cualquier otro tipo, conforme las normas de este Capítulo.*

Artículo 128.- *Para hacerse acreedor a la beca de formación que regula este Capítulo, el funcionario deberá estar nombrado en propiedad, excepto para cursar estudios de pregrado y grado en la UNED.*

Artículo 129.- *Es obligación de los servidores participar en los cursos y acciones de capacitación institucional desarrollados para el mejoramiento del desempeño de sus puestos, así como contribuir a la transferencia de los conocimientos adquiridos.*

Artículo 130.- La UNED destinará una parte de su presupuesto para atender las distintas modalidades de becas, cuyo desembolso se hará conforme a las políticas y prioridades que defina el Consejo Universitario. Dicho fondo será administrado por el Consejo Asesor de Becas, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos. Se incluye dentro de este fondo el monto total de las exoneraciones de pago de los funcionarios que cursan programas en la UNED.

El monto del fondo deberá adecuarse anualmente, para garantizar que mantenga su poder adquisitivo en el tiempo.

Sección II

De la organización

Artículo 131.- El Consejo Asesor de Becas, en adelante el Consejo Asesor, estará integrado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien coordina, el Director del Sistema de Estudios de Posgrado, un representante de la Carrera Profesional, un representante de la Carrera Administrativa y un representante de los profesores tutores. Los representantes de la Comisión de Carrera Profesional, la Comisión de Carrera Administrativa y los profesores tutores, serán nombrados por el Consejo Universitario, por un período de dos años, pudiendo ser reelectos.

Artículo 132.- El Consejo Asesor tendrá las siguientes funciones:

- a) Ejecutar las políticas y prioridades en materia de becas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 anterior, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional y sus diferentes componentes.**
- b) Someter a la aprobación del Consejo Universitario el Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento que elaborará la Oficina de Recursos Humanos, de acuerdo con las áreas prioritarias establecidas anualmente.**
- c) Estudiar y resolver sobre las solicitudes de becas que se le formulen, de acuerdo con la condición académica y económica de los funcionarios, las políticas institucionales y la disponibilidad de recursos.**

- d) **Asignar las becas tomando en cuenta el Plan de Desarrollo del Recurso Humano, las políticas del Consejo Universitario y los objetivos estratégicos de la Administración.**
- e) **Definir los criterios aplicables para la selección de beneficiarios, los cuales deberán ser del conocimiento de la comunidad universitaria.**
- f) **Velar por la correcta aplicación de lo dispuesto en este Capítulo y de la ejecución de sus decisiones, por parte de la Oficina de Recursos Humanos.**
- g) **Asesorar en materia de desarrollo de personal a las autoridades universitarias, para lo cual podrá presentar propuestas de reformas reglamentarias, de políticas y prioridades, entre otras.**
- h) **Evaluar los resultados de su gestión, así como el grado de cumplimiento y eficacia del plan anual de capacitación y los compromisos asumidos por los becarios, de lo cual informará al Consejo Universitario en el mes de enero de cada año. Además, brindará al Consejo Universitario un informe semestral detallado de la ejecución del fondo que administra.**
- i) **Las resoluciones del Consejo Asesor podrán ser apeladas ante el Consejo de Rectoría.**

Artículo 133.- El área de capacitación de la Oficina de Recursos Humanos actuará como secretaría ejecutiva del Consejo Asesor, en las tareas de confección de actas, comunicación de acuerdos, trámite de solicitudes, registro, archivo, divulgación y demás tareas que se le asignen. Asimismo brindará el apoyo técnico requerido por el Consejo Asesor, lo que comprenderá las siguientes funciones.

- a) **Coordinar con las dependencias que realicen investigaciones en el ámbito institucional y académico con el fin de realizar estudios y evaluaciones técnicas que permitan determinar las necesidades de formación y desarrollo del personal, evaluación de resultados y de las distintas actividades, en cuanto a contenido, calidad y aporte a la Institución.**
- b) **Elaborar una propuesta de Plan de Capacitación y Perfeccionamiento anual, de acuerdo con las áreas prioritarias establecidas en los lineamientos y políticas institucionales, para que sea conocido por el Consejo Asesor.**

- c) ***Tramitar las solicitudes de beca, llevar los controles técnico-académicos, contables, estadísticos y de contratos, así como emitir los certificados conforme a los requerimientos que la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos determine.***
- d) ***Establecer los procedimientos referentes a los trámites de formalización y seguimiento de contratos, inscripción, pagos de derecho y otras condiciones contractuales que establezcan las dependencias competentes. Dichos procedimientos deberán ser aprobados por el Consejo Asesor.***
- e) ***Tramitar las modificaciones presupuestarias correspondientes al fondo de becas de funcionarios y llevar un control de las distintas subpartidas.***
- f) ***Participar en las reuniones del Consejo Asesor.***
- g) ***Brindar asesoría a los funcionarios de la Universidad, en materia de su competencia.***
- h) ***Atender cualquier otra función atinente a su cargo.***

Sección III

De los beneficios

ARTICULO 135: Los beneficios que podrá otorgar la UNED, serán los siguientes:

- a) ***Para cursar estudios de pregrado o grado: permiso con goce de salario hasta por siete horas semanales y en forma proporcional a la jornada del servidor.***

En caso de que los estudios sean cursados en la UNED, el funcionario tendrá el derecho adicional a que se le exonere del pago total de la matrícula, derechos de estudio o ambos, con la condición de que por los cursos no aprobados, reintegrará a la UNED su costo.

- b) ***Para cursar estudios de posgrado en la UNED o en otras universidades nacionales o internacionales: permiso parcial o total con goce de salario hasta por el plazo máximo equivalente a la duración de los estudios, el cual no podrá ser superior a los tres años (art. 43.2 inciso e) de este Estatuto). En***

caso de que el funcionario becado no apruebe los estudios deberá reintegrar a la UNED los salarios percibidos durante el período del permiso.

- c) Para cursar estudios de posgrado en la UNED o en otras universidades nacionales o internacionales: ayuda económica directa o exoneración de pago. En este caso el estudiante deberá reintegrar el 20% de la ayuda otorgada dentro del término que se defina en el respectivo contrato, una vez concluidos los estudios. En caso de que el funcionario becado no apruebe los estudios deberá reintegrar a la UNED el 100% de la ayuda económica otorgada.**
- d) Permisos sin goce de salario: serán concebidos en virtud de lo que establece el Artículo 45, incisos b), c) y ch) de este Estatuto.**

Cuando los funcionarios soliciten la aplicación simultánea de los beneficios indicados en los incisos b) y c) de este artículo, tendrá que contar con el visto bueno de su superior inmediato. En caso de que la plaza tenga que sustituirse por el período solicitado, deberá contar con la aprobación previa del Vicerrector respectivo o del Rector, para las dependencias adscritas a la Rectoría.

ARTICULO 136: Para la asignación de los beneficios indicados en el artículo anterior, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Se otorgarán permisos con goce de salario y ayudas económicas, para cursar estudios preferiblemente en la UNED. Para cursar estudios en otras universidades nacionales estatales o extranjeras de reconocido prestigio, deberá justificarse con base en la conveniencia institucional.**

Becas para cursos estudios en universidades privadas estatales, se aprobarán por excepción y deberá contar con la aprobación del Consejo de Rectoría.

- b) Las becas serán otorgadas según las prioridades institucionales y necesidades de formación del recurso humano, de acuerdo con los planes de desarrollo de la Universidad.**
- c) En el caso de las becas de posgrado, se dará prioridad a los programas que se realicen bajo el sistema de estudios a distancia, ya sea dentro o fuera del país.**

- d) ***Las solicitudes financiadas parcialmente mediante cooperación internacional tendrán prioridad.***
- e) ***El récord académico, la experiencia profesional, desempeño laboral, el área de interés del programa y otros factores que incidan en la valoración de la beca.***

Artículo 137.- En caso de que las autoridades universitarias consideren que en una actividad debe haber representación de la UNED, el Consejo Asesor divulgará la actividad y establecerá un procedimiento de selección, que garantice la igualdad de participación.

Las solicitudes de becas, fundamentadas en el Artículo 43.2, inciso f) de este Estatuto, serán aprobadas tomando en consideración los siguientes criterios: importancia del evento, presentación de ponencia y el interés institucional.

Sección IV

De los trámites y requisitos

Artículo 138.- La Oficina de Recursos Humanos establecerá los procedimientos, formularios y contratos indispensables para gozar de los beneficios establecidos en este capítulo, debiendo ser estrictamente los necesarios para efectos de realizar las comprobaciones, controles y resarcimientos que correspondan.

Artículo 139.- Todo funcionario que goce de los beneficios de este Reglamento deberá suscribir el respectivo contrato, en el cual se estipularán las condiciones, los compromisos, que serán entre otros:

- a) ***Laborar con la UNED un mínimo del doble del tiempo equivalente a la beca, en caso de estudios de pregrado y grado.***
- b) ***Laborar con la UNED un mínimo del triple del tiempo equivalente a la beca, en caso de estudios de posgrado.***

En caso de incumplimiento el funcionario becado deberá reintegrar la proporción correspondiente al tiempo faltante.

TRANSITORIO I: Quienes venían gozando de los beneficios establecidos en la anterior reglamentación continuarán regidos por la misma en cuanto a sus derechos y obligaciones.

TRANSITORIO II: Para los años 2002 al 2006 las becas para posgrados en la UNED se financian mediante el proyecto de compensación económica, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 1533-2001, Art. IV, inciso 10) del 14 de setiembre del 2001.

ACUERDO FIRME

4. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el miércoles 25 de junio del 2003, a la 1:30, con el fin de continuar con el análisis de los puntos que fueron incluidos para agenda extraordinaria.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta de acuerdo presentada por el Ing. Carlos Morgan sobre la operacionalización de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 119-2003, Art. III, del 19 de junio del 2003 (CU.CDO-2003-033), en el que se solicita prórroga para presentar la propuesta definitiva sobre la operacionalización de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional.

* * *

Se acuerda lo siguiente.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 119-2003, Art. III, del 19 de junio del 2003 (CU.CDO-2003-033), en el que se solicita prórroga para presentar la propuesta definitiva sobre la operacionalización de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional.

SE ACUERDA:

- 1. Prorrogar por dos semanas más el plazo para la presentación de la propuesta de operacionalización de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional, de conformidad con la solicitud de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.**
- 2. Prorrogar el nombramiento de la Licda. Maritza Esquivel Chinchilla como Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, hasta el 31 de julio del 2003.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

TMV/ALMC/EF**